



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0006708/2020

VISTO:

Lo solicitado por el Arq. Luis Pilatti, Secretario de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, respecto a la compra de 650 gafas de seguridad para los alumnos que cursan la asignatura Laboratorio I, de manera de cumplir con la legislación vigente en materia de Higiene y Seguridad;

CONSIDERANDO:

Que la aludida erogación cuenta con el Visto Bueno de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), creada por Ord. HCD 10/17;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec. 1023/01 y Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0006-00001989, emitida por la firma SOLDAAR SRL CUIT 30-70818923-1, por la suma total de \$44.153,85 (Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Tres con 85/100), referido al gasto mencionado ut-supra .

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos PROFOIN Educativo (D.2.2).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/ab

